



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Miguel Ángel 11, 1ª Planta
28010 Madrid

Madrid, 5 de julio de 2010

Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (la "Sociedad" o "ROVI"), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, hace pública la siguiente información:

Se pone en conocimiento de los accionistas de ROVI que, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad celebrada el 16 de junio de 2010, a partir de mañana día 6 de julio de 2010, se hará efectivo el pago de un dividendo, con cargo al resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009, por importe de 0,1410 euros brutos a cada una de las acciones ordinarias con derecho a percibirlo. El pago se realizará en las siguientes condiciones:

	<u>Euros por acción</u>
Importe Bruto por acción:	0,1410
Retención fiscal por acción (en caso de ser aplicable):	0,02679
Importe Neto por acción:	0,11421

El pago de la citada cantidad se realizará a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR) pone a disposición de sus clientes participantes, siendo la entidad pagadora Banco Santander, S.A.

D. Juan López-Belmonte Encina
Director General y Consejero Delegado
Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A